

Guayaquil, 07 de Junio de 2010

Señores
Registro De Sociedades
Superintendencia De Compañías
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía **CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR CARDEXPRESS CIA. LTDA** procedo a notificarles que el día de hoy, he registrado en el libro de Participaciones, la cesión y transferencia de **200** Participaciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, **200** Participaciones de propiedad de Ana María Cárdenas Marcial, **200** Participaciones de propiedad de Enrique Rafael Cárdenas Marcial, las Participaciones se transfieren de la siguiente forma:

<u>ACCIONISTA CEDENTE</u>	<u>Títulos De Participaciones</u>	<u>Participaciones</u>	<u>CESIONARIO</u>
Ana María Cardenas Marcial Cédula # 0911227213 Nacionalidad Ecuatoriana	No. 1	200	Mónica de los Ángeles Garofalo Chapin C.C. N° 0914730205 Nacionalidad Ecuatoriana
Enrique Rafael Cárdenas Marcial Cédula # 0911222305 Nacionalidad Ecuatoriana	No. 2	200	Enrique de Jesús Cárdenas Mena C.C. N° 0903501799 Nacionalidad Ecuatoriana
	TOTAL	400	

Nota: Para su respaldo adjunto Copia Certificada de cesión de Participaciones Inscrita en el Registro Mercantil

Atentamente,



ENRIQUE DE JESUS CARDENAS MENA
Gerente General
C.C. N°0903501799
Nacionalidad Ecuatoriana
Expediente N° 120717





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 010/2009 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR CARDEXPRESS C. LTDA.. QUE OTORGAN LOS SEÑORES ENRIQUE RAFAEL CARDENAS MARCIAL Y ANA MARÍA CARDENAS MARCIAL A FAVOR DE LOS SEÑORES ENRIQUE DE JESUS CARDENAS MENA Y MONICA DE LOS ANGELES GAROFALO CHAPIN.-----

CUANTÍA: US\$ 400.00-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil nueve, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones del capital social de la compañía de **RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR CARDEXPRESS C. LTDA.**, por una parte, los señores **ENRIQUE RAFAEL CARDENAS MARCIAL Y ANA MARÍA CARDENAS MARCIAL**, quienes declaran ser de estado civil solteros, de profesión abogado y ejecutiva respectivamente, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, con domicilio y residencia en esta Ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores **ENRIQUE DE JESUS**





CARDENAS MENA Y MONICA DE LOS ANGELES

GAROFALO CHAPIN, quienes declaran ser de

estado civil casados, de profesión empresario y

ejecutiva respectivamente, mayores de edad, de

nacionalidad ecuatorianos, con domicilios y

residencias en esta Ciudad de Guayaquil; capaces

para *contratar a quienes conozco de lo que doy fe*,

en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien

instruidas de la naturaleza y resultado de esta

Escritura Pública de Cesión de Participaciones del

capital social de la compañía de

RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR

CARDEXPRESS C. LTDA., para su otorgamiento me

presentaron la Minuta del tenor siguientes:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: sírvase extender en el

Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo

una por la cual conste la presente de **CESION DE**

PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las

siguientes cláusulas que determinan su naturaleza

y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES:**

Comparecen al otorgamiento y celebración de la

presente escritura, por una parte, los señores

ENRIQUE RAFAEL CARDENAS MARCIAL y ANA

MARÍA CARDENAS MARCIAL, por sus propios y

personales derechos, a quienes en adelante se les

denominarán como "CEDENTES"; y, por otra parte,



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

los señores **ENRIQUE DE JESUS CARDENAS MENA**
Y MONICA DE LOS ANGELES GAROFALO CHAPIN,

por sus propios y personales derechos, a quienes en
adelante se los denominarán

“CESIONARIOS”.- **CLÁUSULA SEGUNDA**

ANTECEDENTES: UNO: La compañía
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR

CARDEXPRESS C. LTDA., se constituyo como
compañía limitada mediante escritura pública
otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón
Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, el
veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, la
misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
mismo Cantón, el catorce de octubre del año dos
mil cinco.- **DOS:** En sesión de Junta General
Extraordinaria Universal de Socios celebrada el
treinta y uno de julio del año dos mil nueve,
encontrándose presente la totalidad del capital
social suscrito y pagado de la compañía y con el
consentimiento unánime de éste, se resolvió
autorizar al socio señor **ENRIQUE RAFAEL**
CARDENAS MARCIAL para que transfiera mediante
Cesión Doscientas participaciones sociales iguales e
indivisibles que fue adquirida en calidad de soltero
de un dólar de los Estados Unidos de América cada
una a favor del señor **ENRIQUE DE JESUS**
CARDENAS MENA; y, resolvió autorizar a la socia



señora **ANA MARÍA CARDENAS MARCIAL**, para que transfiera mediante Cesión Doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles que fue adquirida en calidad de soltera de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora **MONICA DE LOS ANGELES GAROFALO CHAPIN.- CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **ENRIQUE RAFAEL CARDENAS MARCIAL Y ANA MARÍA CARDENAS MARCIAL**, manifiestan que ceden a perpetuidad, sin reserva de ninguna clase, las CUATROCIENTAS participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores **ENRIQUE DE JESUS CARDENAS MENA Y MONICA DE LOS ANGELES GAROFALO CHAPIN.- CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los CESIONARIOS señores **ENRIQUE DE JESUS CARDENAS MENA Y MONICA DE LOS ANGELES GAROFALO CHAPIN** declaran que aceptan la cesión de las cuatrocientas participaciones sociales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que han hecho en su favor los señores **ENRIQUE RAFAEL CARDENAS MARCIAL Y ANA MARÍA CARDENAS MARCIAL.- CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura queda...

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR CARDEXPRESS C. LTDA. CELEBRADA EL 31 DE
JULIO DEL 2009.

EN LA CIUDAD DE GUAYAS, A LOS 31 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2009, A LAS 17H00,
EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR C. LTDA,
UBICADA EN LA CALLE CHIMBORAZO NUMERO 3408 Y EL ORO, SE REUNEN SUS SOCIOS,
CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN
PRESENTES TODOS LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL
SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON EL UNICO
ASUNTO A TRATAR, QUE ES:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES ENRIQUE
RAFAEL CARDENAS MARCIAL Y ANA MARIA CARDENAS MARCIAL A FAVOR DE LOS
SEÑORES ENRIQUE DE JESUS CARDENAS MENA Y MONICA DE LOS ANGELES GAROFALO
CHAPIN.

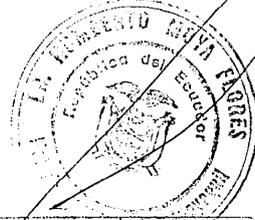
TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE
COMPAÑIAS.

FRESIDE LA SESION, EN CALIDAD DE PRESIDENTE AD-HOC, EL SEÑOR ABOGADO
ENRIQUE DE JESUS CARDENAS MENA Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC EL SEÑOR
ENRIQUE RAFAEL CARDENAS MARCIAL. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR
SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE:
ANA MARIA CARDENAS MARCIAL, PROPIETARIA DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES
IGUALES Y ACUMULATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, Y; ENRIQUE
RAFAEL CARDENAS MARCIAL, PROPIETARIO DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES
IGUALES Y ACUMULATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA. LA PRESIDENCIA
DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE
A CONSIDERAR EL UNICO PUNTO DEL DIA: QUE SE REFIERE A LA TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.- PIDE LA PALABRA EL SEÑOR ENRIQUE RAFAEL CARDENAS
MARCIAL, QUIEN EXPRESA QUE ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA CESION DE TODAS LAS
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN EL COMPAÑIA CARDENAS EXPRESS DEL
ECUADOR C. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO ENRIQUE DE JESUS CARDENAS
MENA, ES DECIR DOSCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES Y ACUMULATIVAS DE UN
DÓLAR CADA UNA. LO CUAL PONE EN CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL, LA
CUAL RESUELVE EN FORMA UNANIME APROBAR LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES
ANTES INDICADA.- INMEDIATAMENTE, TOMA LA PALABRA LA SOCIA ANA MARIA
CARDENAS MARCIAL, QUIEN EXPRESA QUE ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA CESION DE
TODAS LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN EL COMPAÑIA CARDENAS
EXPRESS DEL ECUADOR C. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA DE LOS ANGELES
GAROFALO CHAPIN, ES DECIR DOSCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES Y
ACUMULATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA. LO CUAL PONE EN CONSIDERACION DE LA
JUNTA GENERAL, LA CUAL RESUELVE EN FORMA UNANIME APROBAR LA CESION DE
LAS PARTICIPACIONES ANTES INDICADA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR,
SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER
LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.

ABG. ENRIQUE DE JESUS CARDENAS MENA
PRESIDENTE AD-HOC JUNTA GENERAL

ENRIQUE RAFAEL CARDENAS MARCIAL
SECRETARIO AD-HOC - SOCIO

ANA MARIA CARDENAS MARCIAL
SOCIA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 Y IDENTIFICACION Y CALIFICACION

FORMA DE **CIDADANIA** No. **0011222305**

EFECTOS Y BENEFICIOS:
 CARRERAS PUBLICAS
 EMERGENCIAS
 VISTAS DE EMBAJADA
 GUAYAS
 GUAYACUL
 CARRO DE CONDUCCION
 REGISTRO DE VOTACIONES
 REGISTRO DE IDENTIFICACION
 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
 SERVICIO DE IDENTIFICACION

FORMA DEL TITULAR



VERIFICACION
 SUSTANCIA
 ANEXOS

EFECTOS Y BENEFICIOS DEL PAIS
 CARRERAS PUBLICAS
 EFECTOS Y BENEFICIOS DE LA EMERGENCIA
 EMERGENCIAS
 VISTAS DE EMBAJADA
 GUAYAS
 GUAYACUL
 CARRO DE CONDUCCION
 REGISTRO DE VOTACIONES
 REGISTRO DE IDENTIFICACION
 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
 SERVICIO DE IDENTIFICACION

FIRMA DEL TITULAR (ESQUEMA)
 FIRMA DEL GOBIERNO (ESQUEMA)

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 Y IDENTIFICACION Y CALIFICACION

FORMA DE **CIDADANIA** No. **0011222305**

EFECTOS Y BENEFICIOS:
 CARRERAS PUBLICAS
 EMERGENCIAS
 VISTAS DE EMBAJADA
 GUAYAS
 GUAYACUL
 CARRO DE CONDUCCION
 REGISTRO DE VOTACIONES
 REGISTRO DE IDENTIFICACION
 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
 SERVICIO DE IDENTIFICACION

FORMA DEL TITULAR

VERIFICACION
 SUSTANCIA
 ANEXOS

EFECTOS Y BENEFICIOS DEL PAIS
 CARRERAS PUBLICAS
 EFECTOS Y BENEFICIOS DE LA EMERGENCIA
 EMERGENCIAS
 VISTAS DE EMBAJADA
 GUAYAS
 GUAYACUL
 CARRO DE CONDUCCION
 REGISTRO DE VOTACIONES
 REGISTRO DE IDENTIFICACION
 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
 SERVICIO DE IDENTIFICACION

FIRMA DEL TITULAR (ESQUEMA)
 FIRMA DEL GOBIERNO (ESQUEMA)

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CEAFME 200



REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CIUDADANIA 091122721-3
CARDENAS MARCIAL ANA MARIA
GUAYAS/GUAYASUIL/CARPO /CONCEPCION/
16 FEBRERO 1978
009-T-0832-01798 F
GUAYAS/ GUAYASUIL
CARPO /CONCEPCION/ 1978

[Signature]

EQUATORIANA***** E333812223
BOLETERO
BACHILLER COMER-ADM
ENRIQUE CARDENAS
MORONA BALSAS COTO
GUAYASUIL 85709/2004
REN 0934887

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090350179-9

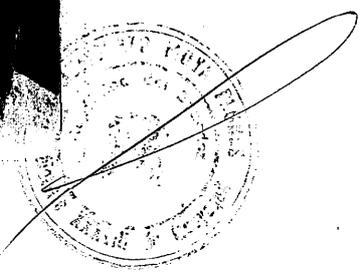
CARDENAS MENA ENRIQUE DE JESUS
 GUAYAS / GUAYAGUIL / CARBO / CONCEPCION /

15 JULIO 1950

004-0088-05651 M

GUAYAS / GUAYAGUIL
 CARBO / CONCEPCION 1950

Enrique Mena

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2006

068-0111 0903501799

NÚMERO CÉDULA

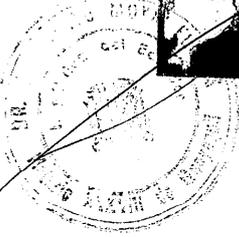
CARDENAS MENA ENRIQUE DE JESUS

GUAYAS GUAYAGUIL
 PROVINCIA CANTON
 XIMENA XIMENA
 PARROQUIA ZONA 1

PPRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V4444V4242
CASADO MONICA GARDALD CHAPIN
SUPERIOR EMPREGARIO
JULIO CARDENAS
ANA GENA
BUAYAMUIL 15/07/2009
15/07/2021
REN 1468349



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

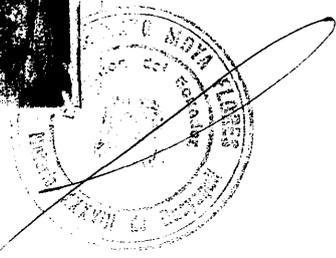
CE SU 11119



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION DE PERSONAS FISICAS

CIUDADANIA No 091473020-5
 GAROFALO CHAPIN MONICA DE LOS ANGELES
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 07 MAYO 1971
 001-1 0128 00128 E
 GUAYAS / GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1972

Monica Garofalo Ch.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 30 JUNIO 2009

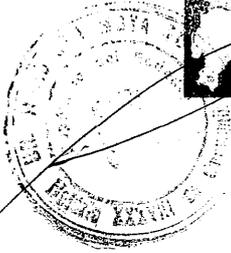
152-0284 0914730205
 NUMERO CEDULA
 GAROFALO CHAPIN MONICA DE LOS ANGELES

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
 TARQUI TARQUI
 PARROQUIA ZONA

Monica Garofalo Ch.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



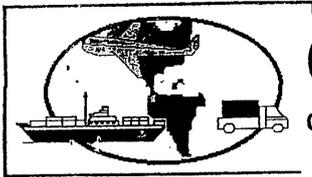
ECUATORIANA***** V434314442
CASADO ENRIQUE DE JESUS CARDENAS MENA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HECTOR PANCRACIO GAROFALO
MARTA BLADYS CHAPIN LARROSA
GUAYACUIL 15/07/2009
REN 1468373
PRONUMERO



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CARDEXPRESS

CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR C. LTDA.

ESPECIALIDAD MARITIMA, PORTUARIA,
SEGUROS Y COMERCIO EXTERIOR
cardexpress@gye.satnet.net



Guayaquil, 4 de Noviembre de 2008

Abogado
ENRIQUE DE JESUS CARDENAS MENA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Socios de la compañía **CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR CARDEXPRESS C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted **GERENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Gerente de la Compañía, corresponde a usted, **ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.**

El estatuto Social de la Compañía, consta de la escritura pública de Constitución, otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 26 de Septiembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Octubre del 2005.

Felicitándolo a usted por tan merecida designación, me suscribo.

Atentamente,

Econ. Jose Samaniego Bernabé
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR CARDEXPRESS C. LTDA., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2008

AB. ENRIQUE DE JESUS CARDENAS MENA
C.I.: 09-03501799

NUMERO DE REPERTORIO: 59.908
FECHA DE REPERTORIO: 04/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:22



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil ocho
queda inscrito el Nombramiento de *Gerente*, de la Compañía
CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR CARDEXPRESS C.
LTDA., a favor de ENRIQUE DE JESUS CARDENAS MENA, a foja
144.004, Registro Mercantil número 25.096.

ORDEN: 59908



59.908

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992425709001

RAZON SOCIAL: CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR CARDEXPRESS C.
LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

RÉP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARDENAS MARCIAL ANA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/10/2005

FEC. CONSTITUCION: 14/10/2005

FEC. INSCRIPCION: 28/10/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS PUERTUARIOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CHIMBORAZO Número: 3405 Intersección:
EL DRO Bloque: C Edificio: EL VERANO Oficina: 11 Referencia ubicación: FRENTE AL CHIFA DINASTIA Telefono
Trabajo: 2444303

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

Ana María Cardenas
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Oficina: CAMORENO

Lugar de emisión: BUAYADUWAY FRANCISCO DE
ORELLANA JUSTINO CORNEJO
R.U.C.

Fecha y hora: 28/02/05 13:057

Carlos Andrés Moreno Chiriboga
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUB

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992425709001
RAZON SOCIAL: CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR CARDEXPRESS C.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

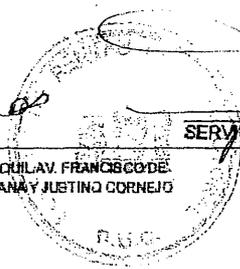
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 14/10/2005
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
SERVICIOS PORTUARIOS
ACTIVIDADES JURIDICAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CHIMBORAZO Número: 3405 Intesección:
EL ORD Bloque: C Edificio: EL VERANO Oficina: 11 Telefono Trabajo: 2444306

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMDRENO **Lugar de emisión:** GUAYACUILAV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) **Fecha y hora:** 26/10/2005 12:19:57



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$400,00).- Sírvase señor Notario agregar todas las cláusulas de estilo para la plena perfeccionamiento de esta escritura. Abogado José Vicente Alvarado Gavilanes.- Registro número Nueve mil ciento treinta y nueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

ENRIQUE RAFAEL CARDENAS MARCIAL

Ced. U. No. 091122230-5

Cert. Vot. 149-0001

ANA MARÍA CARDENAS MARCIAL

Ced. U. No. 091122721-3

Cert. Vot. 067-0020

ENRIQUE DE JESÚS CARDENAS MENA

Ced. U. No. 090350179-9

Cert. Vot. 068-0111

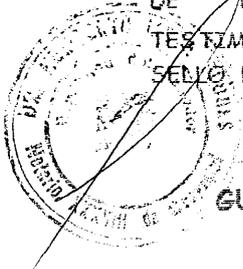
MONICA DE LOS ANGELES GAROFALO CHAPIN

Ced. U. No. 091473020-5

Cert. Vot. 152-0284

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN DIEZ FOJAS ÚTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL 13 DE AGOSTO DEL 2009

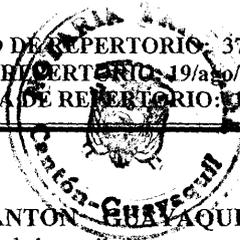
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name and title of the notary.





NUMERO DE REPERTORIO: 37.176
 FECHA DE REPERTORIO: 19/ago/2009
 HORA DE REPERTORIO: 12:57



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 1.- **Certifica:** que con fecha once de septiembre del dos mil nueve, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR CARDEXPRESS C. LTDA.**, autorizada por el Dr. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el día 31 de julio del 2009, mediante la cual los señores: **ENRIQUE RAFAEL CARDENAS MARCIAL** cede sus 200 participaciones sociales a favor de **ENRIQUE DE JESUS CARDENAS MENA** y **ANA MARIA CARDENAS MARCIAL** cede sus 200 participaciones sociales a favor de **MONICA DE LOS ANGELES GAROFALO CHAPIN**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 90.360 a 90.378, Registro Mercantil número 17.563.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas 107.886 y 51.607 del Registro Mercantil de 2005 y 2006, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 37176



REVISADO POR:

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CARDENAS MARCIAL ENRIQUE RAFAEL	200	CARDENAS MENA ENRIQUE DE JESUS
CARDENAS MARCIAL ANA MARIA	200	GAROFALO CHAPIN MONICA DE LOS

De conformidad con el numeral 5 del artículo 98 de la Ley
 Notarial Reformada, se inscribió el presente número 2386
 del 31 de Agosto del 2009, en el Registro Mercantil de Guayaquil, a
 efecto de que conste y produzca los efectos legales que corresponden
 que se inscribió en el presente documento
 Guayaquil

09 JUN 2010

Dr. Piero Gaston Aucart Vincenzini
 NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL